



*Consejo Superior de la Judicatura*  
*Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba*  
*Sala Administrativa*  
*Montería*

**AVISO**

El Secretario de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, se permite dejar constancia, que el día lunes 5 de Abril de Dos Mil Diez (2010), se procede a fijar en la Cartelera de la secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, en edificios de Tribunales y Juzgados de esta ciudad y se publicará a través de la página web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)) la Resolución N° PSAR10-091 de Marzo 25 de 2010, "Por medio de la cual se decide acerca de las reclamaciones interpuestas contra las decisiones individuales contenidas en la Resolución N° PSAR10 -039 de febrero 15 de 2010 y se aclara el artículo 1° de la misma"

La mencionada Resolución permanecerá fijada en las carteleras de los sitios antes mencionados, por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del lunes cinco (5) de Abril, y hasta el día viernes nueve (9) de Abril del presente año.

El Secretario,

**ALFONSO DE LA ESPRIELLA BURGOS**